

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Tabla

Sr. Mauricio Rodríguez Salgado, Sr. Jorge Núñez Acosta. Sra. Norma Valdovinos Uribe.

OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elías David Huanquilen Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

En San Pablo a 16 de Abril de 2019, siendo las 11:15 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 88 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barria Quezada.

Acta Reunión Ordinaria N° 88/2019

Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal



Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

El Secretario Municipal Sr. Hardy barria Quezada, hace entrega a cada uno de los Concejales presentes, una copia del balance de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre 2018, enviada por el director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa, para su análisis y posterior discusión en una próxima reunión. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que se encuentra pendiente el informe trimestral municipal, de salud y educación, el cual ya fue solicitando mediante oficio. Solicita además, que los Concejales puedan firmar la carta de compromiso de costos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción de Aceras y Equipamiento Urbano, sector la Poza, Comuna de San Pablo", postulado a la Subdere.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar sugirió que pueda asistir a esta sesión, el jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, a objeto de informar sobre este proyecto, y también para explicar la caída del proyecto del portal de ingreso a la comuna de San Pablo y que nuevamente se debe licitar.

Por otro lado, se enteró a través de las redes sociales, que el pasado sábado se llevó a cabo una reunión en Currimahuida, donde participó el Alcalde, todo su equipo técnico y también el Concejala Sr. Fernando Heckmann. Por lo tanto desea saber porque no se hace participar a los demás Concejales en este tipo de reuniones, porque les interesa saber cuáles son las problemáticas que ocurren en los sectores apartados. Agregó que con este tipo de actitudes del Alcalde, se está proyectando una imagen en la cual los vecinos creen que a los Concejales no les interesa lo que pasa en la comuna.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el presidente de la Junta de vecinos de Currimahuida fue quien lo invitó a participar en esta reunión, y le pidieron que asista con los diferentes departamentos y unidades del municipio. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar señaló que el Alcalde también podría haber invitado al resto de Concejales a participar en esta reunión. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto manifestó que no puede responder a este tema porque el presidente de la Junta de vecinos de ese sector, fue quien le invitó, y si fue el Concejala Fernando Heckmann, probablemente fue porque el presidente de esa unidad vecinal lo invitó. Agregó que la Concejala Sra. Emilia Alvarez siempre ve todo negativo. La Concejala Sra. Emilia Alvarez solicitó al Alcalde que para otra vez la pueda invitar, por razones obvias.

Por otro lado, agradece a los Concejales la aprobación del proyecto de la Liga de Cantiamo, pero sin embargo está en desacuerdo en el tiempo en que se entregan los recursos y el monto era otro. Añadió que lamentablemente han tenido la mala experiencia que sus árbitros, que pertenecen a los distintos clubes de la liga, han recibido golpes de parte de jugadores, razón por la cual optaron este año por contratar árbitros que no pertenezcan al sector. Además la mitad del proyecto, la aportan los clubes de la Liga. También tienen cuatro meses de actividad, que ninguna otra institución deportiva realiza.

El Presidente de la Liga de Cantiamo Sr. Mauricio Rodríguez Salgado explicó que efectivamente el dirigente convoca a las reuniones, pero cuando es reiterativa la convocatoria y no asisten, no pueden reclamar que no los invitan. No tiene reparos en el Concejal Sr. Osvaldo Soto, el Concejal Sr. Alonso Rivera, el Concejal Sr. Elías Huanquilen y el Concejal Sr. Fernando Heckmann, quienes han dado las excusas cuando no han podido asistir. Añadió que hubo un tiempo en que invitaba a la Concejal Sra. Emilia Álvarez a sus reuniones, pero ahora ya no lo hace porque no llega. La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber cuándo fue la última invitación que le hicieron. El Sr. Mauricio Rodríguez respondió que las invitaciones siempre las realizó desde los primeros periodos que estuvo como Concejal la Sra. Emilia Álvarez y es justamente allí cuando se pregunta, cómo pueden comprender las actividades que las instituciones realizan, cuando deben aprobar los proyectos de subvención, si no van a las reuniones.

El Presidente de la Junta de Vecinos de Currimahuida Sr. Jorge Núñez Acosta, expresó que ha invitado casi a todos los Concejales a sus respectivas reuniones, pero no asisten, y desconoce cuáles serán sus motivos. Recordó que en una ocasión invitó a la Concejal Sra. Emilia Álvarez a una reunión del Consejo de Desarrollo, pero no asistió. La Concejal Sra. Municipal, por lo tanto en muchas ocasiones no puede asistir a las invitaciones de los dirigentes. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau insiste en que los dirigentes convocan a las diferentes reuniones. El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay menciona que es deber del Alcalde, informar al Concejo Municipal, cuando existan actividades en las cuales participen además, los funcionarios municipales, sobre todo los encargados de departamentos. El Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que el Concejal Sr. Elías Huanquilen está equivocado porque los funcionarios municipales dependen del Alcalde.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay se adhirió a la materia mencionada por su colega Emilia Álvarez, porque el Alcalde ha dicho en reiteradas ocasiones cuando es invitado a reuniones, que no llega a hacer política, por lo tanto si eso es así, también podría invitar a los demás Concejales, a las reuniones a la cual ha sido convocado. Recordó que en ocasiones el Alcalde reclama porque no es invitado a participar en reuniones, por ejemplo del Concejo Mapuche donde sí es invitado en su calidad de Concejal representante del pueblo mapuche huilliche y además, como bien lo dice el Alcalde, son los dirigentes, lo que convocan a las reuniones. Hoy día existen funcionarios que con recursos municipales, publican en redes sociales, solamente lo que el Alcalde desea destacar, no así las actividades que los Concejales realizan en las distintas comunidades.

De aquí en adelante, extenderá las invitaciones a cada uno de los Concejales, y espera que puedan participar, ya sea en las reuniones, o en las actividades deportivas de cada domingo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solamente desea mencionar que en estos tres años que lleva de gestión, ha aumentado anualmente en \$500.000 a la liga de Cantiamo, y este año a todas las instituciones se les rebajó el presupuesto que solicitaban.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que en la reunión de Currimahuida se convocó al encargado municipal de seguridad pública, por lo tanto se imagina que en esa oportunidad se informó sobre las mociones que ella ha puesto sobre la mesa en las reuniones mensuales de seguridad pública. Con respecto a la disconformidad que tiene el Sr. Mauricio Rodríguez en el monto que les fue asignado, tiene que entender que también existen otras prioridades dentro de la comuna, por ejemplo el Cestam que necesita dos máquinas para otorgar de mejor manera el servicio de oftalmología, pero aquí se aprueban mas de 13 millones de pesos solo en una sesión. Finalmente espera poder asistir a una de las actividades que tiene durante cuatro meses del año, para comprender que el monto solicitado era el adecuado.

El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector Costa, Sr. Jorge Núñez Acosta, manifestó que recibe una pensión de 107 mil pesos, pero como dirigente no gana nada y podría estar tranquilo en su casa, pero le gusta trabajar por su comunidad, por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y por el Consejo de Desarrollo, porque le gusta dedicarse al trabajo social, y han trabajado en una serie de proyectos que afortunadamente han resultado. Además cuando tiene que asistir a reuniones como ésta, no le pide un peso a nadie.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar, sin el ánimo de justificarse, indicó que el año pasado lamentablemente sufrió la pérdida de tres familiares, su marido, su madre y su hermano, y recién se viene incorporando a sus actividades que normalmente realizaba. Agregó que jamás ha estado detrás de una estufa en su casa descansando, porque tiene una vocación de servicio comprobada, pues lleva más de 30 años en el servicio público. Por lo tanto sugiere tener un poco de mesura en lanzar algunos comentarios, sin saber que pasa detrás de cada uno de los Concejales.

El Sr. Mauricio Rodríguez Salgado, manifestó que, aunque parezca muy fuerte lo que va a decir, la vida continúa, y tiene que continuar con sus responsabilidades. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar dijo que no necesita que le vengán a dar lecciones de vida, por lo tanto le invita a guardarse su apreciación.

El Concejala Sr. Elias Huanquilen Ancatripay indicó que también fue dirigente durante ocho años y conoce perfectamente lo que es trabajar con recursos propios, por lo tanto aquí tiene muchas discrepancias con el Alcalde.

El Concejal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay, indicó que en la reunión de ayer, en la cual estuvieron presentes sus colegas Cristina Ríos, Alonso Rivera y Osvaldo Soto, habían

El Concejal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay manifestó que ayer en la reunión de comisión se analizó y discutió esta materia, donde se aclararon todas las dudas que mantenían. Sin embargo, a modo de comentario, le llama mucho la atención que exista un aumento con respecto a las cuentas en gastos de personal, y se tiene que depender de esta modificación presupuestaria para el pago de personal a contrata, otras remuneraciones y prestación de servicios en los programas comunitarios. Por lo tanto desea saber si eso no se puede prever en el presupuesto que se genera anualmente. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que cuando se plantea al presupuesto, se hace entre agosto y septiembre, por lo tanto siempre puede existir la posibilidad que se realicen algún tipo de contrataciones de planta, o que eventualmente las personas a contrata no continúen.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que esta modificación presupuestaria es para incorporar al presupuesto, mayores ingresos que han obtenido por recaudación de tributos, por transferencias corrientes de otras entidades públicas y para incorporar el saldo inicial de caja, que está determinado para el municipio en \$6.271.376. Por lo tanto la modificación se destina a incrementar los ingresos de \$3.081.960.000 a \$3.125.954.000. en tanto el saldo inicial de caja del departamento de educación es de \$335.788.020 y el saldo inicial de caja del departamento de salud es de \$80.453.829. Por lo tanto, educación y salud deben integrar estos saldos a su presupuesto.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para explicar la primera modificación presupuestaria municipal del presente año 2019.

Cuenta de Presidente del Concejo.

2º Punto.

Otro punto importante y delicado que desea señalar, es que aquí se han enviado oficios por la vía formal de correo electrónico o la oficina de partes, pero no han tenido respuesta. Por lo tanto le gustaría tener una explicación al respecto en el próximo Concejo Municipal, y así saber finalmente cómo se controlan estos oficios y se hace el seguimiento que corresponde, de lo contrario, cree que pudieran existir responsabilidades administrativas. Lamenta el poco liderazgo de parte del Alcalde, porque todos debieran estar trabajando por el bienestar de la comuna.

Agregó que en diferentes sesiones del Concejo Municipal, los Concejales han planteado propuestas, pero lamentablemente no son tomadas en cuenta. Un Concejal puede proponer una serie de iniciativas en el ámbito social o de adultos mayores, pero como lo dice el Alcalde, los Concejales no tienen injerencia en que los funcionarios elaboren proyectos en beneficio de los diferentes segmentos de la población.

Añadió que este tema también fue analizado y discutido en la reunión de comisión realizada ayer.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que, tal como lo exigió contraloría, se debe determinar el saldo inicial de caja, para que luego se ingrese al presupuesto, y posteriormente realizar una distribución equitativa en los diferentes ítems.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau también destacó que se realicen estas reuniones de comisión para analizar materias como las modificaciones presupuestarias u otros temas de gran importancia, puesto que han dado muy buenos frutos y se tiene todo claro al momento de presentarse en la respectiva sesión del Concejo Municipal. A continuación otorga la palabra a la jefa de administración y finanzas del departamento de educación Srta. Macarena Muñoz Ojeda, para exponer la modificación presupuestaria de su área.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea dejar en claro que su ausencia en la reunión de comisión realizada ayer, se debió a que tenía hora con el médico, tal como lo dejó establecido en la sesión de Concejo anterior.

El Concejal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay valora la gestión realizada ayer, donde se trabajó hasta pasadas las 18:00 hrs., y aprobará esta modificación en el punto de acuerdos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que este documento se entregó la semana pasada. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar señaló que corresponden a cinco días hábiles y eso no se ha concretado.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, manifestó que en esta oportunidad se abstendrá de aprobar la modificación presupuestaria, porque ayer fue citada entre las 14:00 y 14:30 hrs, y llegó puntualmente, pero la reunión comenzó cerca de las 15:30 hrs, por lo tanto, en vista que tenía otras cosas que hacer, se debió retirar. Además el artículo 81 de la ley orgánica constitucional de municipalidades, le avala en relación a poder estudiar con mayor detalle y con cinco días hábiles, desde que recibe el documento.

Con respecto a la gift card que se entrega a los funcionarios municipales, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar tiene entendido que el año pasado se entregaron 200 mil pesos, por lo tanto desea saber cuánto se entregó en esta oportunidad. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que este año se entregó 225 mil pesos, al igual que el año pasado. Este año se entregó primeramente una gift card de 50 mil pesos para calzado de verano, y el diferencial se entregará en mayo.

acordado proponer al Alcalde, que el aporte en materia de calzado a funcionarios por un monto de \$1.500.000, se pudiera hacer entrega mediante una pequeña ceremonia simbólica donde también se encuentre presente el Concejo Municipal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que, si bien el Concejal Alonso Rivera dice que fueron muchos los recursos, nunca se descuidó la parte social, y constantemente se está inyectando a esta área, ayudando por ejemplo con medias de muy buena calidad.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que no aprobó el monto de los artistas porque era muy elevado (155 millones en total), una artista sobrepasó los 23 millones de pesos y además existen otras necesidades más urgentes, por ejemplo en el área social y la reparación de caminos donde debieran inyectarse mayores recursos. Con esto no quiere decir que no se realice la semana de actividades de verano, sino más bien que se pueda analizar este tema con anticipación y sea un poco más ajustado en cuanto a recursos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que a continuación se analizarán los gastos de las actividades de verano año 2019.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, considerando la clara explicación de la Srta. Macarena Muñoz Ojeda, y esperando que se tome en cuenta esta auditoría externa en el departamento de educación, señaló que aprobará esta modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu también desea valorar el trabajo realizado ayer en la sesión de comisión, y que deriva en que en esta oportunidad se pueda votar debidamente informado. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que se abstendrá de votar en esta oportunidad, porque no maneja la suficiente información. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que no tendrá problemas en aprobar esta modificación, pero ayer se acordó proponer y sugerir al Alcalde, la contratación de una persona que pueda depurar cada una de las cuentas que vienen del año 2009.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay reitera que sería importante que una persona se pueda hacer cargo de la depuración de estas cuentas, porque de esta manera el departamento de educación podría cancelar sus deudas que se mantienen pendientes.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda informó que realizó una visita a la superintendencia de educación, porque le estaban solicitando una acreditación de saldo. Esto significa que todos los años el departamento de educación debe ingresar su rendición de cuentas, respecto de cada subvención que se percibe. De acuerdo a lo informado por la superintendencia de educación, nunca se había realizado este proceso de rectificación, por lo tanto se vienen acumulando saldos que no se han podido determinar a qué corresponden, y vienen del 2009 en adelante, por lo tanto se deben depurar muchos años.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay expresó que el saldo inicial de caja del departamento de educación sobrepasa los 300 millones de pesos, por lo tanto es preocupante. Por lo tanto ayer se sugirió que este servicio traspasado pudiera tener una auditoría interna, porque la Srta. Macarena Muñoz se encuentra trabajando en estos momentos, para encontrar las cuentas que hoy día arrojan esta cantidad de recursos, que lamentablemente no se pueden gastar, y eso involucra mucho tiempo.

Por otro lado, el Alcalde manifestó que también se ha invertido mucho en caminos vecinales. Agregó que el gasto del verano tampoco fue cancelado en forma inmediata sino en cuotas. Este año se realizarán las gestiones con el municipio de Las Condes y el municipio de Providencia, con quienes mantienen convenios de colaboración. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, señaló que, cuando se dice que el evento está siendo cancelado en cuotas, es porque no existen los recursos necesarios para realizar una actividad de este tipo. En el caso de los caminos vecinales, nunca se podrá decir que se ha invertido los recursos necesarios, porque aún falta mucho por mejorar. Añadió que si el próximo año no se inyectan recursos extras, como por ejemplo a través de proyectos o convenios, para realizar las actividades de verano, su voto nuevamente será negativo, como lo hizo este año.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que cuando fue Concejal, nunca le informaron cuánto costó traer Al grupo Los Jaivas a San Pablo. Es por ello que aquí se está tratando de transparentar todo a través del informe que ha hecho llegar el departamento de finanzas.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que la productora debió respaldar el pago a cada artista con el respectivo documento de recepción conforme, pero eso no aparece reflejado en el informe que recibieron. Desea saber también, en qué consistió el viático para cada artista. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que no manejan esa información porque forman parte de los gastos, y generalmente cada artista recibe un aproximado de 20 mil pesos, pero cada uno ve qué es lo que compra de alimentación, previo a su actuación, lo cual es muy distinto al catering.

En relación al alojamiento, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar dijo que la cantante Camila Gallardo recibió 500 mil pesos para 22 personas, lo cual equivale a \$22.720 cada uno, pero luego aparece el grupo Villa Cariño, que recibe 50 mil pesos para alojamiento de 10 personas, por lo tanto no se explica esa diferencia que existe. La Srta. Patricia Rojas explicó que Villa Cariño pernoctó en cabañas y el equipo de Camila Gallardo en un hotel cinco estrellas.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar dio a conocer que la orden de compra de la productora fue emitida con fecha anterior al acuerdo del Concejo Municipal. La Srta. Patricia Rojas explicó que estaban a dos días de comenzar con las actividades, por lo tanto se necesitaba de esta aprobación, e incluso se hizo una orden de compra exenta de impuesto, pero luego el SII concluyó que era afecto a impuesto, por lo tanto se tuvo que cambiar la orden de compra, pero se mantuvo el original, y están los antecedentes y las declaraciones juradas en el expediente.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber porque se realiza un gasto total de \$155.721.194, siendo que se habían aprobado la suma de \$119.406.650, según consta en el acuerdo N° 4 de la sesión N° 79.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el acuerdo N° 4 del Concejo, era para la contratación de artistas, los demás gastos que están en el certificado de disponibilidad presupuestaria, corresponden a otro tipo de gastos que no necesitaban acuerdo de Concejo porque no se hicieron por trato directo, ni con ningún otro mecanismo. La semana pasada explicó que el programa de actividades junto con el carnaval de verano, comienza el 2 de enero y termina el 31 de marzo, y eso suma los 155 millones. El municipio le ha cancelado dos cuotas a la productora hasta el momento.

Respecto a las contrataciones del Sr. Juan Alvarez, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea referirse a la orden de compra 2941-35..... (Ininteligible) del 31 de enero de 2019, por un monto de \$4.500.000, y la orden de compra 2941-56 del 14 de febrero, por \$4.700.000, no cuentan con ningún tipo de documentación que lo respalde en el sistema de mercado público. Desea saber si ese monto ya se canceló o no al Sr. Juan Alvarez. La Srta. Patricia Rojas manifestó que si aparece el monto con color verde, quiere decir que aún no le han cancelado esa suma. Agregó que en portal van con algún desfase subiendo documentación, pero todo se tiene que normalizar, por ejemplo se debe subir el contrato.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar añadió que la orden de compra N° 1941-92, de fecha 12 de marzo, por un monto de \$900.000, por el programa Chile Propietario, no tiene respaldo y tampoco estuvo informado como deuda, por lo tanto desea saber si se canceló ese monto o no. Desea dejar establecido en esta sesión, que en dos meses se contrae una deuda por sobre 10 millones de pesos con el Sr. Juan Alvarez. Por otro lado, la contratación del Sr. Javier Barrientos, por un monto de \$2.332.000, también se hizo por trato directo. La Srta. Patricia Rojas explicó que todo eso está debidamente respaldado con los decretos, y por la confiabilidad del proveedor, ya que siempre ha hecho la instalación de los empalmes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que aquí existen todos los respaldos de cada uno de los servicios, y si la Concejal Sra. Emilia Alvarez tiene alguna otra duda, se hará llegar la información correspondiente. Agregó que el municipio no paga un peso, sin el visto bueno de Control y Jurídico, por lo tanto no hay nada que esconder. La Concejal Sra. Emilia Alvarez dijo que solamente está aclarando sus dudas y no es para que alguien se moleste.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si el consumo de luz eléctrica por un monto de \$2.760.000 a la empresa SAESA, corresponde a un pago mensual o no. La Srta. Patricia Rojas explicó que ese monto corresponde desde la conexión de los empalmes hasta su desconexión y ese periodo viene facturado. Ese trabajo de empalmes no lo puede hacer SAESA, porque actuarían como juez y parte.

Con respecto a los materiales eléctricos, por un monto de \$1.500.000, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber en qué se utilizó. El Alcalde explicó que eso fue utilizado en cada una de las muestras de la ruta costumbrista del verano.

Con respecto a los honorarios correspondientes al servicio de control de mesa en campeonato de escuela de fútbol, para el Sr. Johnny Alberto Uribe Peralta, mediante documento B28, decreto de pago 407, se canceló un monto de \$666.667. Sin embargo el Concejal Sr. Fernando Heckmann conversó con el joven, quien le indicó que recibió solamente 66 mil pesos, por lo tanto solicita una aclaración al respecto. La Srta. Patricia Rojas manifestó que puede haber un error de digitación y habría que revisar este caso.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si las personas que estaban a cargo de la recaudación por utilizar los baños químicos, se beneficiaban personalmente o lo recaudado era para el municipio. La Srta. Patricia expresó que el municipio contrató el arriendo de baños químicos a través de convenio marco, pero la recaudación era directamente para las personas que estaban a cargo de su mantenimiento e higiene. Agregó que en su momento fueron cuatro instituciones que tenían interés en estar a cargo del cobro por el ingreso a los baños, pero cuando supieron que eran químicos, decayó ese interés.

El Concejal Sr. Elias Huanquiñán Ancatripay, al revisar las horas extras de los funcionarios, no aparece los montos, por lo tanto desea saber si fueron contratados por la productora o por la municipalidad, por ejemplo en el caso del Sr. Arnoldo Romero, aparece su convenio y el monto cancelado. El Concejal Sr. Elias Huanquiñán Ancatripay manifestó que en las contrataciones artísticas, existe una diferencia muy grande entre un grupo y otro, en cuanto a montos se refiere.

Por lo tanto, y tal cual lo mencionaba su colega Alonso Rivera, muchas veces se contrata a artistas que cobran sumas millonarias, por su trayectoria y porque atrae público, pero también existen otros grupos locales a quienes se le cancela 150 mil pesos, por lo tanto sugiere ser un poco más equitativo en esta materia.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si las funcionarias Daniela Lebill y Nicole Pérez cuentan con sus respectivas pólizas para administrar fondos fijos. La Srta. Patricia Rojas expresó que efectivamente cuentan con la póliza y en otra oportunidad le puede dar sus números respectivos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores propone, como ya lo ha hecho en ocasiones anteriores, crear una corporación cultural, como la tiene Osorno, y que se dedique exclusivamente al festival de la cereza y las fiestas costumbristas. De esta manera se evitarían artistas caros y tener que andar corriendo a última hora.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que la moción del Concejal Sr. Osvaldo Soto, será tomada en cuenta. Como una forma de transparentar, expresó que este tema se viene trabajando desde septiembre y octubre del año 2018, de lo contrario no hubieran tenido artistas connotados durante este verano.

El Sr. Javier Azócar Inayao explicó que no se encuentra a cargo de la mesa público privada, sino que el encargado es el Sr. Felipe Reyne. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que este año no se ha hecho ninguna reunión de la mesa público privada.

En la sesión de Concejo Municipal anterior, también le solicitó al Alcalde, la posibilidad de instalar rampas de acceso en las portas y estaciones médico rurales, para las personas discapacitadas. Además solicitó ver la factibilidad de instalar botones de pánico en el Cestam, como una forma de evitar agresiones de usuarios al personal de salud.

Agregó que también en una sesión anterior, solicitó al coordinador regional, la posibilidad de adquirir un vehículo policial para Quilacahún, teniendo en cuenta que el actual, ya cumplió con su vida útil y además el sector costa es muy extenso. También en aquella oportunidad le hizo saber que los vecinos no denuncian los delitos y eso provoca que no exista un registro o estadística por parte de carabineros, por lo tanto la idea es denunciar cada robo, hurto, abigeato o delito que se produzca.

En relación a la mesa público privada, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene entendido que se reunión el pasado 5 de abril, y desea saber quienes conforman esta mesa, porque los Concejales están en total desconocimiento. Con respecto a la pistola radar, manifestó a su colega Alonso Rivera que en la última reunión del consejo comunal de seguridad pública, fue ella quien presentó esta moción directamente al coordinador regional de seguridad pública, quien explicó que existe una disponible, pero ya se la había adjudicado otra comuna.

Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se viene conversando desde el año pasado con quien fuera el jefe de tenencia Claudio Fica Martínez, que hizo llegar un presupuesto (\$2.500.000 aprox.) y se tratará de concretar esta iniciativa. Efectivamente algunos automovilistas no respetan el límite de velocidad y en de hecho hace una semana atrás, el vecino Sr. Ricardo Barria Sanzana fue atropellado y en estos momentos se encuentra en el hospital base de Osorno, con múltiples fracturas.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Maipu sugiere ver la fórmula de poder adquirir una pistola radar para carabineros de San Pablo, teniendo en cuenta que en la ciudad existen algunos conductores que se desplazan a velocidades que sobrepasan el límite permitido.

Asuntos Varios.

4º Punto.

- No Hay.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

3º Punto.

Valoró la iniciativa y el trabajo de este grupo UAPQ, cuyos gestiones fueron el Dr. Zambrano y el Dr. Triviño, pues va a solucionar en gran medida las listas de espera.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea informar a los dirigentes presentes, que recientemente se acaba de inaugurar en san Pablo, la Unidad de Atención primaria en oftalmología, UAPQ, que presta servicios en cuanto a los problemas de retinas, cataratas y fondo de ojos, entre otras patologías, lo cual es muy beneficioso porque anteriormente los vecinos de San Pablo debían solicitar una hora en Osorno para atenderse por este motivo, por lo tanto hizo un llamado a que los dirigentes puedan informar a sus vecinos del sector costa, y quienes soliciten una atención pueden pedir la respectiva interconsulta.

analizar este tema.

Con respecto a losabajadores de áreas verdes, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que conversó con la representante de la empresa, quien se comprometió a no desvincular a ningún trabajador. Con respecto al contrato de mano de obras menores, ellos terminan su contrato a fines de diciembre. Seguramente no han firmado su nuevo contrato, pero tampoco serán desvinculados. En cuanto a correos, el Alcalde señaló que en ningún momento esta empresa le envió un oficio de por medio, en la cual comunicaban que cerrarían la oficina en San Pablo. Sin embargo realizará las gestiones para que eso no suceda, y ya ha programado una reunión con el jefe de correos de Chile en la zona, para

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que ha conversado con algunas personas que trabajan con el contratista de aseo y ornato, quienes le han manifestado su intranquilidad, al saber que cerca de 10 personas serían desvinculadas a fines del presente mes, incluida la jefa de la cuadrilla. Por otro lado, los trabajadores del contratista de obras menores, tenían un contrato hasta el mes de marzo, pero hoy ya estamos a 16 de abril, y aún no le han hecho un nuevo contrato. Finalmente indicó que la oficina de correos en San Pablo se encuentra cerrada y desconoce si la municipalidad podrá intervenir en esta materia, a través de algún oficio para atender nuevamente.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea agregar que cuando asumió en diciembre de 2016 comenzó a gestionar inmediatamente vehículos policiales para la comuna, y en un inicio se habían conseguido dos de ellos, pero luego se bajó a uno solo. En cuanto a la pistola radar, manifestó que se agotarán todas las instancias, de lo contrario, se utilizarán recursos municipales para su adquisición, porque es muy necesaria, teniendo en cuenta que en los sectores rurales también algunos vehículos transitan a exceso de velocidad.

El Sr. Mauricio Rodríguez Salgado valora la moción presentada por la Concejal Sra. Emilia Álvarez, en relación a la solicitud de un vehículo policial para el sector costa, pues le ha costado mucho a carabineros de ese sector, poder cumplir con su trabajo adecuadamente. Personalmente indicó que fue víctima de un robo y debieron esperar que llegue el personal policial de Trumao, porque Quilacahún se encontraba sin vehículo policial. Por otro lado, considera que Carabineros debiera ser la institución que tenga que dotar de una pistola radar a la Tenencia de San Pablo y no el municipio.

Para complementar la información de la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que esta es una iniciativa que viene del año 2017, y efectivamente ha dado muy buenos resultados, y va en beneficio de todos los vecinos de la comuna, incluido Quilacahuín.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro informó que la necesidad de un vehículo policial para el sector costa, también lo ha planteado en las diferentes sesiones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector Costa, y a diferentes autoridades que han participado en ella, porque es una necesidad manifiesta de los vecinos de ese sector. Lamentablemente como dice su colega Emilia Álvarez, a carabineros de otorgan mayores recursos, de acuerdo a las estadísticas que manejen. Es por ello que se requiere de un trabajo conjunto para que las gestiones de adquirir este vehículo, sean exitosas.

En otra materia, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dio a conocer que el pasado domingo, en el sector de Quitra Quitra, se contó con la visita del Consul Chileno en Bariloche, con miras al binacional que sostendrán con la República Argentina en septiembre próximo, gracias al proyecto aprobado por el Concejo Municipal, para la Asociación de Palín Inche Newen Mapu.

Finalmente explicó que existe un dictamen con respecto a las cuentas públicas que realiza cada municipio, el cual indica que, por el hecho de ser un Concejo de carácter extraordinario, se debe solicitar un acuerdo del Concejo Municipal, teniendo en cuenta además que se cambiará de lugar de las sesiones. Añadió que esto no se hacía nunca, pero se imagina que era por desinformación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau considera que habrá un acuerdo unánime para presentar un oficio a carabineros, por la necesidad del vehículo policial y también sería bueno contar con el apoyo de la unión comunal de juntas de vecinos del sector costa. La Concejal Sra. Emilia Álvarez sugiere poder indicar en el oficio, que no existen las estadísticas de delitos necesarias para poder avalar este requerimiento, es porque justamente no existe un vehículo en buenas condiciones y no puede realizar los patrullajes regulares.

El Concejal Sr. Elías Huanquillén Ancatripay concuerda en que se debe solicitar este vehículo para Carabineros, pero también debieran consultar al personal policial, que es lo que está ocurriendo con el tema de la seguridad, porque ellos tienen la responsabilidad de resguardar el orden y seguridad en la comuna, por lo tanto considera que debiera haber un pronunciamiento frente a esta situación. Específicamente debiera revisar el actuar y como operan al interior de sus retenes y como trabajan con las comunidades. Lo menciona porque constantemente está participando en las reuniones de distintas organizaciones y comunidades, quienes dan cuenta de algunos hechos delictivos que han sufrido, y al concurrir a carabineros, éstos no quisieron tomar la denuncia o tampoco acogieron la constancia, por lo tanto los vecinos concurren a los retenes, pero al parecer carabineros no está tomando las denuncias respectivas.

Con respecto a la Pre cuenta Pública, dentro de las fechas, aparece el día 26 de abril en la sede de la junta de vecinos de Cofalmo, pero en ese lugar no existe junta de vecinos. También desea saber con qué organización se coordinaron para realizar esta actividad.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay solicita una respuesta del municipio con respecto al caso de la Sra. Rosa Cortés de Pucopto, que necesita trasladarse a realizar su dialisis. Solicita además, poder revisar el proyecto de abasto de agua de Purretrún, puesto que no está funcionando. Recibió el llamado del Sr. Segundo Laufo, quien le señaló que se hizo la excavación en su sector y no tiene agua. En su calidad de presidente de la comisión de infraestructura vial, solicitó que se pudiera oficialar a Vialidad, Gobernación y Carabineros, con respecto al tránsito y uso de la ruta U-220, porque los camiones que trasladan peces han tomado el hábito de pasar hasta tres camiones juntos con carro incluido, y las personas deben prácticamente tirarse a los matorrales, a un costado del camino, para no ser atropellados.

En otro tema, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué departamento u oficina municipal estará a cargo de gestionar el saneamiento de títulos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en estos momentos está a cargo del departamento social, con la Sra. Pamela Oyarzún Luna y ya se está recibiendo la documentación. La Seremía de Bienes Nacionales ofreció un abogado, por lo tanto se deben realizar los contactos para saber cuándo se dispondrá de este profesional para comenzar a trabajar en este tema.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barra Quezada explicó que en caso de extravío o robo de los documentos personales, una constancia no sirve de nada. Lo que debe hacer es pedir el bloqueo de sus documentos en el registro civil, ya sea para carnet de identidad o tarjetas bancarias.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay recordó una situación que le sucedió a una dirigente de Quilimahue, quien fue víctima del robo de sus documentos en Osorno, razón por la cual quiso estampar una constancia para resguardar sus antecedentes, pero se lo negaron en la tercera comisaría de esa ciudad, por lo tanto tuvo que llegar hasta el retén de Quilacahuín, donde finalmente le tomaron la constancia. Toda esta situación le llevó a tener discrepancias con el ex teniente Claudio Fica Martínez.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Caucau manifestó que Carabineros de San Pablo, con sus retenes de Trumao y Quilacahuín, se mantienen bajo directa supervisión de la tercera comisaría de Osorno, y están haciendo su trabajo. Sin embargo se debe dejar en claro, cual es el significado real y la comparación entre una denuncia y una constancia. El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay señaló que conoce muy bien cual es una denuncia y cual es una constancia. Lo que se necesita aquí, es conocer el procedimiento y actuar que tiene Carabineros. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar sugiere que Carabineros también pueda realizar una especie de capacitación o charlas breves, para que los vecinos puedan distinguir que es una denuncia y que una constancia.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que efectivamente el municipio recibió las observaciones de parte de Contraloría, y esa información llegó a su correo, al correo del Sr. Hardy Barria y al correo de Control. Ciertamente uno de los temas, es mejorar la entrega a tiempo de los informes trimestrales. Aclaró que no hubo sanciones para el municipio, y este es un tema que le corresponde principalmente a la unidad de Control. Por otro lado, informó que el Sr. Ricardo Vidal Meza ya cuenta con un apoyo administrativo desde el mes de abril, y es la Srta. Mónica Barra. Además se está implementando una oficina muchas más amplia que la actual, para esta unidad.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, manifestó que en esta sesión acaba de recibir el balance de la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2018. Recordó que el año pasado interpuso una denuncia ante la contraloría regional, por el atraso en la entrega de los informes trimestrales, pero lamentablemente hoy en día no se ha mejorado en nada. Contraloría en su momento le respondió que debieran entregarse estos informes en la fecha indicada, y en la misma respuesta, se dio plazo al municipio hasta el 5 de marzo, para tomar las medidas necesarias y corregir todas estas falencias que se venían produciendo. No sabe si el municipio habrá tomado las precauciones para que esto no siga sucediendo. Añadió que cuando ha visitado la oficina de Control, pudo verificar que aún se mantiene sin una persona para el apoyo administrativo, y así no puede cumplir con su cometido.

Con respecto al tonelaje de los camiones, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro explicó que Carabineros perfectamente puede fiscalizar su peso, porque cada uno de ellos viene con una guía de despacho, en la cual indican los metros cúbicos o kilos que llevan consigo, y también aparece la tara del camión, por lo tanto el personal de Carabineros solamente realiza la operación matemática para saber si lleva sobrepeso o no. Agregó que por ejemplo en el Retén de Truamao, personal de Carabineros ya ha cursado infracciones por este motivo y perfectamente se puede replicar en los otros destacamentos.

Finalmente, en lo que se refiere a la pre cuenta pública, se conversó con el presidente de la Comunidad Indígena Ali Antu, de Cofalmo Bajo, Sr. José Ancatipay, y pudo haber un error en la digitación de la información, porque efectivamente la sede pertenece a la comunidad indígena y no a la junta de vecinos.

Con respecto al caso de la Sra. Rosa Cortés, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el traslado se está realizando con vehículo municipal, cada vez que tiene control de diálisis. Con respecto al abasto de agua, se oficiará al ITO (Inspector Técnico de Obras), en este caso el Sr. Miguel Vargas, para dar solución al tema del Sr. Segundo Laufo. En lo que se refiere al mal uso de la Ruta U-220, por parte de los Camiones que transportan peces, lamentablemente es un tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, y Carabineros es quien debe controlar la velocidad. En cuanto a la sobrecarga, se ha conversado con Vialidad, y necesariamente se debe instalar una Romana, pero con el tiempo los camiones igual tomarán otras vías para evitar ser fiscalizados. Sin embargo se oficiará nuevamente a Vialidad, Gobernación y Carabineros.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que la licitación de los módulos de flores que se ubica en el cementerio, fue declarada desierta en dos oportunidades, por lo tanto se imagina que ahora vendrá una licitación privada. Por lo tanto desea saber cuántos oferentes van a requerir para esta nueva licitación, si habrá inauguración de esta obra y cuáles serán los requisitos que deberán tener los oferentes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que se han realizado dos licitaciones que fueron declaradas desiertas, y en estos momentos de deberá invitar a tres personas para que participen en la nueva licitación. Aclaró que los módulos fueron hechos para florera, no para confitería. Los oferentes deberán estar inscritos en el portal Mercado Público, y lógicamente con iniciación de actividades.

En estos momentos se encuentra un oferente que es el Sr. Fredy Torres y falta otros dos para realizar la licitación. Los montos serán rebajados, en este caso el arriendo, y los seguros corresponderán al municipio, solamente deberán hacerse cargo del servicio básico, en esta caso la energía eléctrica.

El Concejala Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que las canalatas se encuentran en malas condiciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que eso deberá ser reparado.

Sobre la remodelación del cementerio, la Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que en su momento dijo que las obras estaban mal ejecutadas, por ejemplo los adoquines, al mes de instalarse, ya estaban sueltos, y una persona incluso tuvo una caída y se lesionó.

Por lo tanto, siempre que se ejecuten proyectos, ya sea a través de los fondos FRIL u otros, se debe fiscalizar con más cuidado, para evitar todos estos inconvenientes.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si habría llegado el informe del SENAM, con respecto al funcionamiento de la OPD en San Pablo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que ese informe llegó precisamente el día de ayer en la tarde, pero no lo ha analizado en profundidad, por lo tanto en la siguiente sesión entregará toda la información correspondiente de este caso.

Con respecto al aporte para la compra de fardos de pasto, la Concejala Sra. Cristina Ríos Vives, manifestó que aprobará el proyecto, pero desea saber si este tipo de aportes continuará repitiéndose en el tiempo, porque en la administración anterior se habían detenido estos aportes.

El presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector costa Sr. Jorge Núñez Acosta, explicó que este proyecto lo viene trabajando desde el año pasado, y es muy necesario para los vecinos que no cuentan con los recursos necesarios para comprar pasto para el invierno.

Además los costos son compartidos en un 50% entre el municipio y los vecinos.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que, dada la escasez de agua durante el verano, que impidió la crecida del pasto que se guardar para el invierno, y porque se lo permite el subtitulo 22.01 sub asignación 02 de alimentos y bebidas, aprobará este aporte.
El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reitera la invitación a cada uno de los Concejales, para asistir a cada una de las pre cuentas. La Cuenta Pública será el día 30 de abril.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar y autorizar Modificación Presupuestaria Municipal N° 01.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar y autorizar Modificación Presupuestaria N° 01, del Departamento de Educación Municipal de San Pablo.

ACUERDO N° 003:

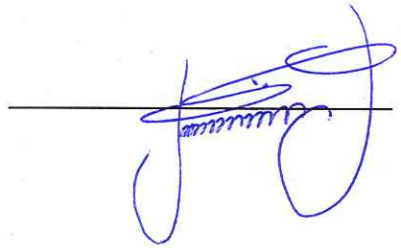
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sector Costa Quilacahuín, un aporte de \$1.428.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar costos y mantención de proyecto denominado "Construcción Aceras y Equipamiento Urbano Sector La Poza.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:10 hrs.

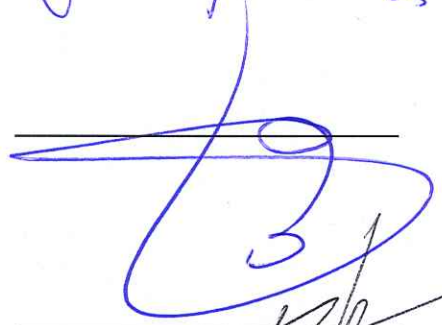
Oswaldo Soto Flores
Concejal



María Cristina Ríos Vives
Concejal



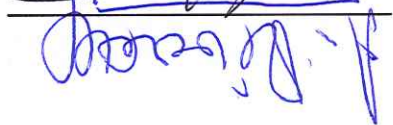
Emilia Ana Angela Álvarez Sapunar
Concejala



Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



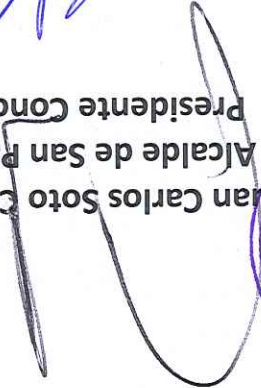
Alonso Rivera Malpu
Concejal



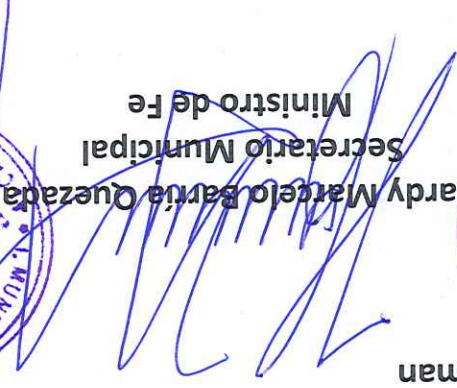
Elias David Huanquilen Ancatripay
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Firman